



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PINOS PUENTE

Expediente n.º: 2021-1953

ACTA DEL TRIBUNAL. SESIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2022: Resolución Alegaciones.

PROCEDIMIENTO: CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS (PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN PLAZA VACANTE): UN PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES - AUXILIAR SEPULTURERO EN ANEJOS DE FUENSANTA Y TRASMULAS, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO.

Visto que ha concluido el período de tres días hábiles para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de peón de servicios múltiples-auxiliar sepulturero en anejos de Fuensanta y Trasmulas.

Visto que se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la baremación del concurso, a la vista de las mismas este Tribunal,

PROPONE:

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro Entrada	de	NIF	Nombre	RESULTADO REVISIÓN
Nº 740 10/02/22	de	75133XXXX	Juan Pedro Callejas Gómez	Experiencia: 19,98 puntos Formación: 20 puntos

SEGUNDO. Proponer al siguiente candidato para la formalización del contrato:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
CALLEJAS GÓMEZ JUAN PEDRO	75133XXXX	39,98

TERCERO. Constituir, con el resto de aspirantes, Bolsa de empleo para la contratación temporal con el fin de reforzar la plantilla de operarios de servicios múltiples-auxiliar sepulturero en Anejos de Fuensanta y Trasmulas, en los periodos de vacaciones o sustituir los periodos de bajas medicas, contrataciones que se realizaran mediante la modalidad de contratos por circunstancias de la producción o por sustitución según el caso, como así permite la nueva regulación de dichas modalidades contractuales contenida en el artículo 15.2 y 3 del TRLET.

CUARTO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización de los contratos que correspondan, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

En Pinos Puente, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, a la fecha de la firma.

La Secretaria.

La Presidenta.

Firma 2 de 2
SECRETARIA
15/02/2022
FUENSANTA NAVARRO
PAVON
Firma 1 de 2
VICESECRETARIO
15/02/2022
ANNA MARTIN-ARAGON
BAUDEL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a9e2bb4028e944559fd8b7a4473b4266001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

